

REUNIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP)



Los Programas de Educación Individualizados (IEP) son creados por el Comité de Educación Especial (CSE) que está compuesto por un equipo multidisciplinario responsable de asegurarse que todos los pasos del proceso de educación especial sean llevados a cabo. El equipo de IEP o Comité de Educación Especial cumplen la misma función por lo que se puede usar los dos términos para referirse a lo mismo.

El Comité de Educación Especial (equipo de IEP) puede ser un:

COMITÉ COMPLETO

Tiene la autoridad de considerar cualquier y todo tipo de servicio o apoyo de educación especial que requiere una nueva evaluación psicoducacional. Los comités completos son utilizados para las reuniones de IEP iniciales o trienales, y las solicitudes para reabrir o reevaluar cuando se está considerando servicios de educación especial más intensivos.

SUB-COMITÉ

Después de la reunión de IEP inicial, se llevará a cabo una reunión de IEP pequeña llamada “Reunión anual” o “Reunión de revisión.” En este tipo de reunión hay menos participantes porque no se hacen nuevas evaluaciones. Un sub-comité no tiene la autoridad de hacer cambios mayores al IEP. Si se desean hacer cambios más grandes al IEP, uno de los padres puede pedir que el equipo de IEP “re-abra” el caso de su hijo y se realice una reevaluación con un comité completo.

REUNIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP)



TIPOS DE REUNIONES DE IEP:

REUNIÓN INICIAL: el proceso de IEP empieza haciendo primero un pedido por escrito al CSE (equipo de IEP) para una evaluación.

Meta de la reunión: establecer elegibilidad, crear y desarrollar el IEP, establecer los servicios de educación especial y hacer recomendaciones de programas.

REUNIÓN ANUAL: en una reunión anual no hay necesidad de reevaluación y cambios mayores no pueden ser hechos durante esta reunión.

Meta de la reunión: revisar el progreso del estudiante y realizar cambios menores al IEP si es necesario.

REUNIÓN OBLIGATORIA A LOS TRES AÑOS (TRIENAL): cada tres años, los estudiantes con discapacidades son reevaluados, a menos que los padres y la escuela estén de acuerdo que no es necesaria una reevaluación.

Meta de la reunión: evaluar el progreso del estudiante, determinar elegibilidad para continuar y crear un nuevo IEP con recomendaciones apropiadas.

***PEDIDO PARA REABRIR:** (es opcional y no ocurre automáticamente) El IEP puede ser reabierto por los padres o la escuela a través de una notificación por escrito pidiendo una reevaluación.

Meta de la reunión: reunir nueva información que clarifique las necesidades del estudiante, crear un nuevo IEP que recomiende servicios adicionales o más intensivos, y/o programas con un número menor de alumnos por clase.